

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
LP-919044992-I18-2021
"EQUIPO ELÉCTRICO PARA DIVERSAS UNIDADES"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 30 de Abril del 2021, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. Piso, del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados, licitantes y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I18-2021** referente a la Adquisición de **"EQUIPO ELÉCTRICO PARA DIVERSAS UNIDADES"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo y la *Lic. Ma. Alicia Leal Pérez*, Representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** la Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Lic. Yadira Faz Cedillo*, **como área usuaria:** el *Ing. Daniel Valenciano García* como representante de la Subdirección de Obras y Conservación de este organismo, el *Ing. Sergio Javier Rodríguez Martínez*, Representante del Hospital General de Montemorelos y el *C.P. Juan Manuel Delgadillo Bustos*, Representante del Laboratorio Estatal; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén, el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, Representante del Órgano Interno de Control.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.**, representada por el *C. Víctor Hugo Bustamante González* y **CCI-MEX, S.A DE C.V.**, representada por el *C. Carlos Alberto Soto Cisneros*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

La compañía **SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.**, no tuvo observación alguna por lo tanto se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 1 y 2, objeto de la presente Licitación.

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

No. LP-919044992-I18-2021



A la compañía **CCI-MEX, S.A DE C.V.**, se le rechazan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 1 y 2, por los siguientes motivos:

1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), punto 3 de las bases de la presente convocatoria donde se solicita lo siguiente: *"Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente convocatoria, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria."*, ya que la relación de ventas no corresponde a los últimos 12 meses.
2. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), punto 5 de las bases de la presente convocatoria donde se solicita lo siguiente: *"Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales; además certificaciones de calidad ISO aplicables y vigentes a nombre del Fabricante."*, ya que no presenta certificados de calidad a nombre del fabricante.
3. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), punto 13 de las bases de la presente convocatoria donde se solicita lo siguiente: *"Alta o apertura de establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilio en el área Metropolitana de Monterrey, N.L.; así como escrito en el cual detalle la dirección y los nombres del personal; así como sus teléfonos fijos y móviles para su localización; además deberá anexar Diplomas y Curriculums de éstos emitidos por el fabricante del equipo ofertado, para comprobar que se cuenta con Centro de Servicio y Staff de Ingeniería en el Área Metropolitana de Monterrey, N.L., o con sucursales en la misma para cualquier situación de urgencia y para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo."*, ya que no presenta Diplomas y Curriculums del staff de ingeniería emitidos por el fabricante del equipo ofertado.

Además, para la partida 2:

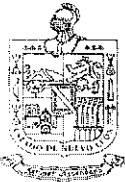
4. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), punto 4, así como también el punto 1.1.2 de las bases de la presente convocatoria donde se solicita lo siguiente: **"ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases."** y **"Los licitantes ofertarán en su propuesta técnica el EQUIPO ELÉCTRICO, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo 1, así como a las características técnicas y demás requisitos que se soliciten y acuerdos establecidos en la Junta de Aclaraciones."**, ya que para la partida 2 no oferta la totalidad de las características descritas en el anexo 1.

El rechazo anterior tiene fundamento en el incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas."; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

NO LP-919044992-I18-2021



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:14 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN (ÁREA USUARIA)	ING. DANIEL VALENCIANO GARCÍA	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL GENERAL DE MONTEMORELOS (ÁREA USUARIA)	ING. SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	
REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL (ÁREA USUARIA)	C.P. JUAN MANUEL DELGADILLO BUSTOS	



DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	C. VÍCTOR HUGO BUSTAMANTE GONZÁLEZ	
CCI-MEX, S.A DE C.V.	C. CARLOS ALBERTO SOTO CISNEROS	